

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA NIVIA LAGOS FUENTES**

DECRETO EXENTO N° **2272**
RECOLETA, **13 JUN 2014**

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 22/05/2014 presentada por doña **Nivia Lagos Fuentes, C.I**
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Nivia Lagos Fuentes.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.
4. La necesidad de generar cheque a nombre de su cónyuge, Don Jorge Valenzuela Muñoz, Cédula de identidad N° , por problemas de salud del beneficiario directo.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Nivia Lagos Fuentes, Cédula de Identidad N° , ayuda económica consistente en la suma de \$130.000 (ciento treinta mil pesos), domiciliada en , comuna de Recoleta, con el fin de financiar dos ciclos de quimioterapia.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Jorge Valenzuela Muñoz, Cédula de Identidad N° , cónyuge de la Sra. Nivia Lagos Fuentes.
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**